

te, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a las doce horas, en su domicilio social, Muelle General Fernández Ladreda, nave 4, Cádiz, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión referido todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Aplicación del resultado, aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital social en cuantía de 60.000 euros, y renunciación, si procede, al derecho de suscripción preferente.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general y el informe de gestión (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 2 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Moreno Ramírez.—25.030.

AÑORETA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Clud de Golf «Añoreta», Rincón de la Victoria (Málaga), el próximo día 16 de junio de 2004, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en su defecto el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Apoderamiento a favor de los Señores Presidente y Secretario del Consejo de Administración para formalizar el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, con expresa facultad para expedir la Certificación a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y designación, en su caso, de los interventores del Acta, a que alude dicho precepto.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, la documentación a que se refiere el Orden del día.

Rincón de la Victoria, 24 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado, José Luis Acha Yagüe.—27.139.

APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad, a la

Junta General que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en Carballo (La Coruña) Lugar de O Sixto s/n, el día 24 de Junio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Retribución de los miembros del Órgano de Administración, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge González Bouzas.—25.419.

AREITIO MORA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 110, 1.ª planta, de Madrid, el día 29 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Segundo.—Propuesta de modificación y modificación, en su caso, de la denominación social.

Tercero.—Propuesta de solicitud y solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial en Bolsa, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo y cualquiera derivado del mismo. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación y/o refundición, total o parcial, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y demás normativa aplicable.

Quinto.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Propuesta de cese y nombramiento de Sociedad Gestora o, en el supuesto de no acordarse el nombramiento de nueva Entidad, delegar en el Consejo de Administración su designación, en su caso.

Séptimo.—Propuesta de sustitución y sustitución, en su caso, de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Cambios en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en caso.

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y Preguntas.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—Ignacio de la Mora Areitio, Presidente del Consejo de Administración.—25.551.

ARGISEI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas de la entidad «Argisei, sociedad anónima» a la Junta General a celebrar en la calle Churruca, N.º 39, bajo, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2.003, así como la aplicación de resultados del indicado ejercicio.

Segundo.—Redacción y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como de obtenerlos o pedir su envío de forma inmediata y gratuita.

En Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D.Luis de Elejabeitia González.—25.437.

ARJO SIETE, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquina, número 48 de Madrid, el día 28 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Don José María Mingot Aznar. El Secretario del Consejo de Administración.—26.451.

**ARTILES LÓPEZ E HIJOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
AICITEL SOCRAM,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que, la Junta General de Socios de las entidades «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Aicitel Socram, Sociedad Limitada» (absorbida), celebradas en Las Palmas, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 14 de mayo de 2004, con carácter universal y, por decisión unánime de todos sus socios, adoptaron, por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión, por absorción, entre las entidades «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Aicitel Socram, Sociedad Limitada» (absorbida), traspasando ésta última la totalidad de sus Activos y Pasivos al patrimonio de «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada» y ampliando

esta su capital en 2.748 nuevas participaciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, concediéndose a los socios de «Aicitel Socram, Sociedad Limitada» 2.748 nuevas participaciones de la sociedad absorbente, a cambio de 1.374 participaciones de la sociedad absorbida, operación que se ajustará al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 17 de mayo de 2004.

Todo ello conforme a la sección segunda del capítulo VIII del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, adoptados por las Juntas Generales asiste a los acreedores de ambas sociedades, en los términos previstos en dichos artículos.

En San Bartolomé de Tirajana, a 15 de mayo de 2004.—El órgano de administración «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada».—Marcos Artiles Cabrera y de «Aicitel Socram, Sociedad Limitada».—Marcos Artiles Cabrera.—25.819.

2.^a 1-6-2004

ASCANIO QUÍMICA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 28 de junio del 2004, a las 17 horas en el local social, sito en la calle de Jesús Nazareno, número 4, 2º piso, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 29 del mismo mes, si tal fuera necesario, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente:

Orden del día

Primero.—Presentación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2003 para su aprobación si procediere.

Segundo.—Estudio y aplicación de resultados del ejercicio, para su ratificación y aprobación por la general.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de esta Junta.

Se informa al accionariado social que del 9 al 24 de junio ambos inclusive se encontrará en nuestras oficinas toda la documentación relativa a esta junta para su examen y análisis, pudiendo si así lo desean venir acompañados de personas técnicas en esta materia.

Igualmente se informa que si desea estar representado en la Junta por persona distinta al titular, se tendrá que comunicar este extremo con cinco días de antelación.

Se recuerda a los accionistas que la no comparecencia a este acto, obliga igualmente a los no asistentes a la aceptación de los acuerdos tomados.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2004.—Administrador Único, Roberto Ascanio Méndez.—24.906.

**ASENSIO MÉNDEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Asensio Méndez, Sociedad Anónima, en su reunión, celebrada el pasado 21 de mayo de 2004, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en

primera convocatoria, el día 25 de junio de 2004, a las dieciocho horas, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2004, a la misma hora, en el domicilio social de Gran Vía, 57, de Salamanca, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2003 y propuesta de aplicación de Resultados.

Segundo.—Renovación por elección del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación acta de la Junta, si procede. A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la Sociedad el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Salamanca, a 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan José Simón Fernández.—24.980.

**ASVIZ INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de junio de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el siguiente día 27 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procediese con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los Señores Accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.

En Motilla del Palancar, a 20 de mayo de 2004.—El Presidente. Firmado: Modesto Abad Aledon.—25.557.

**ATLÁNTICA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades anónimas se hace público:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 23 de Diciembre de 2.003, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad al amparo del régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 46/2.002 de 18 de diciembre.

Que en Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 31 de diciembre de 2.003, la totalidad de los socios aprobaron por unanimidad el siguiente balance final de liquidación: